



Quienes bloqueen vías de Bogotá serán judicializados

Fecha de publicación: 03/14/2016

Ante las acciones de protesta que anunció un grupo de taxistas para este lunes, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) informa que se reunió con la Policía Metropolitana de Bogotá, empresarios, propietarios y organizadores de la jornada de movilización la semana pasada. En este encuentro se aclaró que:

1. No se tolerarán bloqueos de las vías. Quienes los realicen serán judicializados y los vehículos inmovilizados de acuerdo con las normas vigentes.
2. La SDM está revisando el decreto 600 de 2015, firmado en la administración anterior (y que establece medidas para mejorar la calidad del servicio de transporte público individual) con los diferentes actores del sector de taxis por lo que es improcedente protestar por un tema en el que la nueva administración ha dicho abiertamente que está abierta a ajustar.
3. Verificada la base de datos de solicitudes de marchas recibidas por el grupo de eventos de la SDM, se encontró que a la fecha no se ha recibido ninguna relacionada con la realización de marcha por parte de los taxistas para el día 14 de marzo.

Al no tener Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para dicha manifestación, el personal que convoque la misma, será el directo y único responsable de las afectaciones que se deriven de la marcha de conformidad con el marco normativo que tiene dispuesto la SDM para este tipo de situaciones.

4. No se permite el acceso a las vías alrededor de la Plaza de Bolívar en caravanas de taxi.

Finalmente, la administración distrital y la Policía Metropolitana de Bogotá reiteran su voluntad de trabajar conjuntamente con las empresas, propietarios y conductores de taxi para recuperar la confianza de los bogotanos en el servicio de taxi, que se caracterice por una excelente calidad y seguridad.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.